



MUNICIPALIDAD DE LURIN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL
Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.

LICENCIA DE EDIFICACIÓN – MODALIDAD A
EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE: PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN
PRIVADA

(Aprobación Automática con firma de Profesionales)

Que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

Requisitos comunes:

1. FUE original por triplicado (3), debidamente suscrito, visado en todas sus paginas y firmado cuando corresponda por el administrado y los profesionales que intervienen.
2. Si el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3. Si el administrado es una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma (Pagina 7 del FUE).
4. De ser el caso: Anexo A o B; datos de condóminos personas naturales o jurídicas, respectivamente.
5. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión (Pagina 8 del FUE).

6. DOCUMENTACION TECNICA POR TRIPPLICADO
Planos

- Plano de Ubicación y Localización.
- Plano perimétrico

7. La Memoria Descriptiva.

8. Derecho de trámite:

Verificación Administrativa S/ 52.65

Verificación Técnica x visita S/ 130.00 - Pago posterior al otorgamiento de licencia.

NOTA:

- Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada.

Normas Legales: Ley 29090 y sus modificatorias, y el DS: 011-2017-VIVIENDA.